



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 3858-2017-UNHEVAL.

Cayhuayna, 23 de noviembre de 2017

Vistos los documentos que se acompañan en seis (06) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, mediante el Oficio N° 381-2017-UNHEVAL-FDyCP-D, del 12.OCT.2017, solicita la ratificación de la Resolución N° 151-2017-UNHEVAL-FDyCP-CF, del 12.OCT.2017, que resolvió RECONFORMAR, la Comisión de Concurso Público de Plazas para Docentes Ordinarios 2017-III, de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, integrado por los siguientes miembros:

Dr. César Alfonso Nájjar Farro (Presidente)
Dr. Hamilton Estacio Flores (Miembro)
Dr. Lenin Domingo Alvarado Vara (Miembro)
Dr. José Luis Mandujano Rubín (Accesitario).

Que en la sesión ordinaria N° 14 de Consejo Universitario, del 24.OCT.2017, y contándose con la opinión favorable del Vicerrectorado Académico, el pleno acordó ratificar la Resolución N° 151-2017-UNHEVAL-FDyCP-CF, del 12.OCT.2017, de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la UNHEVAL;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 1377-2017-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de la firma de las autoridades en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU; y con Resolución N° 1490-2017-UNHEVAL-R, se encargan las funciones de Rector al Dr. Ewer Portocarrero Merino, Vicerrector Académico, del 23 al 25.NOV.2017;

SE RESUELVE:

1º. **RATIFICAR** la Resolución N° 151-2017-UNHEVAL-FDyCP-CF, del 12.OCT.2017, de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la UNHEVAL, que resolvió RECONFORMAR, la Comisión de Concurso Público de Plazas para Docentes Ordinarios 2017-III, de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, integrado por los siguientes miembros, por lo expuesto en los considerandos precedentes:

Dr. César Alfonso Nájjar Farro (Presidente)
Dr. Hamilton Estacio Flores (Miembro)
Dr. Lenin Domingo Alvarado Vara (Miembro)
Dr. José Luis Mandujano Rubín (Accesitario).

1º. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, Comuníquese y archívese.



Dr. EWER PORTOCARRERO MERINO
RECTOR (E)



Dg. Kersely K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado
VRAcad
VRInv-AL-OCI-
Transparencia
DCalidad
FDCP-DIGA
RRHH-UEC
File-Interesados
Archivo

YKFQ/Vam